

Buenos Aires, 13 de mayo de 2025

Sres.

Comisión Nacional de Valores (CNV)

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA)

A3 Mercados (A3)

Presente

RE: Hecho Relevante

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Banco BBVA Argentina S.A. (el "Banco"), a fin de informar que la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina (BCRA) ha resuelto autorizar a Banco BBVA Argentina S.A. a distribuir dividendos en efectivo y/o especies, o en cualquier combinación de ambos, por un total de \$ 89.413.163.000 (expresado en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2024).

De conformidad con lo dispuesto por la Comunicación "A" 8235 del BCRA, los accionistas "no residentes" pueden optar por cobrar los dividendos –total o parcialmente– en una sola cuota siempre que esos fondos sean aplicados en forma directa a la suscripción primaria de Bonos para la reconstrucción de una Argentina libre (BOPREAL). Dichos BOPREAL estarán sujetos a las restricciones a la transferencia o venta con liquidación en moneda extranjera establecidos por la normativa aplicable.

Aquellos accionistas "no residentes" que tengan la intención de recibir BOPREAL tendrán plazo para hacerlo hasta el viernes 16 de mayo a las 16 hs. debiendo dirigir un correo electrónico a la mayor brevedad posible a corporateactions-arg@bbva.com a fin de verificar el encuadramiento en la normativa vigente y presentar la documentación correspondiente.

Próximamente el Banco determinará la oportunidad, modalidad, plazos, y demás términos y condiciones del pago de los dividendos a los accionistas.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

Eduardo González Correas
Responsable de Relaciones con el Mercado